

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42884** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 948/2012, por auto de 15/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lurlan 2001, S.L.U., con NIF B95146080, con domicilio en Calle Adoberia, número 19, semisótano 3º G, Bermeo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bermeo.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que las circunstancias personales de la Administración Concursal son las siguientes:

Doña María Jesús Fernández Huetó.

Profesión: Abogado.

Dirección de correo electrónico: mjfabogada@gmail.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 28 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082751-1